



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: GILBERTO ALFONSO NAVARRO RESTREPO
RADICADO: 20001-31-03-005-2018-00062-00
ASUNTO: APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Este despacho procede en armonía con el art. 446 del CGP a APROBAR la liquidación del crédito actualizada presentada por la parte ejecutante BANCOLOMBIA S.A. contra GILBERTO ALFONSO NAVARRO RESTREPO según las obligaciones contenidas en el pagaré No. 1970083323 de acuerdo con el mandamiento de pago calendado (09) de marzo del año 2018, teniendo en cuenta que no hubo pronunciamiento en el traslado efectuado por este despacho, en una suma de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS. (\$535.593.737.36).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

MIGUEC

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **740eed24e4c62f1000ffd27d6089971e43fc873b6d9dca0a9d875638ea314afe**

Documento generado en 04/10/2023 05:37:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>